



LA ÉTICA EN LA NARRACIÓN ORAL

Cuando hablamos de ética, nos referimos al estudio del deber, de las normas morales y conductuales que se esperan de una profesión y de quienes la ejercen. Regular principios esenciales dentro de algún ejercicio profesional permitirá tomar consciencia de las responsabilidades que implica una disciplina que se proyecta como una profesión de la escena educativa, artística y cultural.

Al integrar este concepto a una disciplina como la narración oral y preguntarse ¿cómo establecer criterios entre los narradores orales? evidenciamos la existencia de un contexto donde el arte de contar cuentos comienza a perfilarse como un trabajo que puede apuntar a la profesionalización.

Hace al menos unos cinco años, la práctica de la narración oral en Chile ha resurgido en diversas áreas y gracias a diversos factores, por ejemplo en lo educativo bajo el alero de las políticas de promoción de la lectura que instalan al narrador como un mediador en el trabajo que desarrollan las bibliotecas públicas o bibliotecas escolares.

Por otro lado, en el ámbito social como una práctica que congrega y reúne en actividades comunitarias ligadas a la trasmisión de saberes generalmente en el núcleo familiar, a la entretención, a lo terapéutico y al rescate de la memoria entre otras.

El vínculo directo que el narrador genera frente a una audiencia, lo instala también en el ámbito de la escena, por lo cual en su condición de artista, su calidad y propuesta creativa pueden ser valorizadas y requeridas para la oferta cultural de un territorio determinado.

Asimismo se reconoce la dimensión patrimonial de la tradición oral y todo el rico contenido que esta conserva, donde el narrador puede jugar un rol primordial para su difusión y puesta en valor, hecho que lo sitúa como un agente cultural de primer orden en la sociedad.

Establecimientos educativos, Bibliotecas, teatros, bares, restaurantes y otros espacios públicos o privados son hoy en día los lugares donde el narrador oral puede y ejercer su arte.

Si pudiéramos contar con los datos estadísticos de las prestaciones de servicios o emisión de boletas generadas donde el concepto por “función de narración oral”, “taller de cuentacuentos”, “capacitación en el arte de contar”, o sin ir más lejos, la adjudicación de fondos públicos para el desarrollo de proyectos donde los cuentos y el trabajo de contar historias son remunerados, sin duda nos sorprenderíamos con la cifra que va en aumento.

Es aquí entonces, donde surgen las preguntas deontológicas sobre la narración oral y los narradores orales.

¿Cómo valoriza un narrador su trabajo? ¿Cómo instala su práctica y le da valor dentro de otro contexto laboral? ¿Existe una tarifa por función o espectáculo? ¿Cuáles son las condiciones mínimas para realizar una función de narración oral? ¿Existe o es necesario establecer un acuerdo

por escrito antes de una prestación? ¿Es preciso solicitar o pagar derechos de autor? ¿Cómo registro la autoría de mi repertorio personal? ¿Cómo se relacionan los narradores y los espacios donde trabajan? ¿Cómo se orienta en estos temas un narrador que se inicia recientemente? ¿Cómo se visualiza una formación en el arte de contar con elementos básicos que aseguren la calidad del narrador? ¿Cómo formamos audiencia dispuesta a pagar por nuestras propuestas creativas?



CONCLUSIONES III NÜTRAM

Al situar al narrador oral dentro de una dimensión laboral, como profesional de las artes, la cultura y el patrimonio, se presenta la tarea de buscar el reconocimiento de su trabajo a nivel social y por supuesto a nivel salarial. Generar en las audiencias actuales, futuras y en los organismos oficiales una apreciación responsable de la práctica narrativa oral como un significativo aporte a la construcción cultural, es sin duda el camino a seguir para su puesta en valor.

Buscar profesionalizar la práctica de la narración oral en Chile implica identificar también los ámbitos donde se debe poner hincapié para su valoración como un trabajo profesional, donde un tema relevante es el hecho de establecer lineamientos éticos de trabajo y relación entre los pares.

Bajo estos temas, se desarrolló entonces el día sábado 9 de enero, el III Nütram sobre narración oral en Chile, jornada donde se congregaron una veintena de narradores para plantear sus puntos de vistas y compartir sus experiencias sobre el tema.

Primero que nada, se abordó la valorización del trabajo de narrar oralmente, considerando diversos factores a la hora de establecer tarifas por el trabajo de un narrador oral en el marco de una función o espectáculo de cuentacuentos.

En la reflexión se concibe que la práctica de la narración oral “es” un arte y por tanto un bien cultural posible de ofrecer a una audiencia o entidad determinada, esta convicción permitiría identificar al narrador(a) oral como un trabajador más, entendiendo que este posee una propuesta creativa, diferenciada de otras disciplinas y garante de un contenido a entregar.

Expuestos los múltiples contextos donde ejerce su labor un narrador oral, se observa la necesidad de desarrollar ciertas capacidades o habilidades que permitan vender/ofrecer/promocionar/publicitar las propuestas creativas, sin dejar de lado el valor o tarifa otorgada para las mismas.

Por un lado, y sin el afán de convertirse en expertos en marketing se invita a entender que al ofrecer una función de narración oral se debe ante todo saber a quién se está dirigiendo, dicho conocimiento facilitará la relación con la otra parte, para lograr sensibilizar y por consiguiente llegar a establecer acuerdos, obtener recursos o más concretamente generar en lo ideal un contrato.

Por otro lado, si la tarea de ofrecer la propuesta no recae en un tercero y debe ser el mismo narrador oral quien debe llegar al “cliente” se debe procurar asumir el rol de un vendedor carismático, demostrar seriedad y calidad en la propuesta para lograr convencer o negociar con el interlocutor (director, gestor cultural, evaluador de proyecto, etc.) generando así confianza y una impresión positiva.

El contenido de dichas acciones, sin lugar a dudas debe estar enfocado en evidenciar que el trabajo de narrar se valoriza desde el momento en que se comienzan a buscar los cuentos para la construcción de un repertorio, así mismo, las acciones para seleccionar los cuentos, la preparación, la propuesta creativa, el ensayo, la difusión y todo el tiempo y recursos gestionados

para llegar finalmente a la performance oral ante una audiencia determinada. La toma de consciencia de todos estos factores por parte de quien requiere a un narrador oral y fundamentalmente por parte del mismo narrador oral facilitará que su tarea como vendedor o gestor pueda llegar de forma clara y eficaz ante su interlocutor.

En la discusión, se plantea también, que se debe apuntar a la formalización del trabajo de narrar oralmente como una “prestación de servicio” generar de esta manera el reconocimiento oficial de la narración oral también bajo una tipografía laboral, por lo tanto se infiere el incentivo a señalar en documentos de identificación (carnet de identidad) que se es narrador o narradora oral o iniciar actividades con el rubro de, “Narrador oral” o “Funciones de narración oral”, de esta manera se creará el ítem en los organismos respectivos, quedando así un antecedente de la existencia de dicho profesional y de dicha labor.

Con respecto a las tarifas y valores concretos por las funciones, se exponen diversos ejemplos para conocer las experiencias de los colegas sobre el tema. Se señala que en general cuando se comienza a narrar oralmente no se cobra por las funciones pues se considera que el narrador se encuentra en un proceso de aprendizaje donde la práctica constante es su primera retribución, la cual le permitirá ganar experiencia y conocer los contextos y espacios donde se puede desenvolver posteriormente.

Sin embargo, no se debe confundir que esta práctica inicial sea sinónimo de gratuidad, el narrador oral debe ir valorando paso a paso el trabajo que realiza y por consiguiente quienes lo requieren y escuchan deben hacerlo de igual forma. En este punto se manifiesta que realizar presentaciones gratis no debe ser la constante de los narradores que se inician, pues esta acción tiende a confundir y a desvalorizar la visión que tiene la escasa audiencia sobre la práctica de la narración oral.

Se aconseja procurar siempre una retribución monetaria o trueque con quienes nos requieran (libros, transporte, colación, un espacio, una segunda función pagada, pasar el gorro, etc.) de modo de dar una señal de que nada es gratis y que si están allí es porque alguien genero los recursos suficientes para montar la función, traer al narrador y cumplir con el objetivo de concretar una la actividad cultural para el goce y disfrute de todos. En esta reflexión se aconseja también, expresar públicamente ante las audiencias el o los auspicios que permiten la asistencia gratuita a un espectáculo.

En cuanto, a la realidad de las tarifas, en concreto estas pueden depender de quienes requieran el servicio de un narrador. En el caso de contextos educativos se debe tener en cuenta los diferentes tipos de establecimientos existentes en el sistema educativo chileno. Los establecimientos municipales por ejemplo poseen más recursos para financiar funciones de narración oral/cuentacuentos ante escuelas o colegios particulares o particulares/subvencionados que generalmente son más tacaños o burocráticos para entregar recursos a actividades extraescolares o complementarias.

Según los ejemplos proporcionados por algunos colegas podemos identificar particularmente cinco segmentos de “clientes” o audiencias con sus respectivos recursos.

- 1- **Establecimientos educativos**, donde los recursos están presentes en diversas modalidades (Ley SEP, fondos propios para eventos o actividades extraescolares, cuota por curso o por alumno o donativo de un particular) Se expone como referencia de cobro

o tarifa \$1000 pesos por niño sobre los 40 alumnos, es decir, en lo ideal gestionar funciones con dos o más cursos o vender la función por un monto equivalente a la cantidad de alumnos/estudiantes teniendo un valor de referencia.

- 2- **Bibliotecas públicas**, que poseen recursos supeditados a una planificación previa para solicitar a su ente administrativo superior que generalmente es la Dibam o recursos municipales. Se recomienda averiguar fechas de planificación presupuestaria para proponer.
- 3- **Centros culturales o corporaciones culturales**, generalmente de administración municipal, gestionan recursos por planificación previa o eventual, en dichos espacios se debe ofrecer una propuesta que contenga el detalle; Proyecto, objetivos, ficha técnica y los costos asociados donde se presupuesta el pago de honorarios. Valores por función de 60mn aprox. Se estima que el valor no deben bajar de los \$100 mil pesos.
- 4- **Fondos concursables**, recursos entregados para el fomento de proyectos culturales y artísticos, donde se deben contemplar la entrega de un proyecto, con su fundamentación, profesionales involucrados, los diferentes gastos operacionales y el presupuesto por honorarios en valor hora. Bajo las experiencias expuestas se señalan como referencia pagos desde los \$50.000 mil pesos hasta los \$300.000 mil pesos en concepto de honorarios por funciones de narración oral, generalmente postulados al fondo del libro del CNCA (Fondart).
- 5- **Restaurantes, Bares, parques y otros espacios sociales**, generalmente se trabaja bajo el concepto del aporte voluntario por parte del público o algún pago o trueque en convenio con el administrador, encargado o dueño del espacio.
- 6- **Otro**. (Teatros, Udes, centros de formación) no se tiene mayores antecedentes.

Cuando hablamos de generar condiciones óptimas de trabajo, se plantea como sugerencia a la hora de gestionar prestaciones de servicios, que se apunte a generar algún tipo de documento por escrito que establezca las condiciones del trabajo a realizar, los deberes y derechos del narrador y el empleador, la forma de pago, el porcentaje por anulación anticipada de la actividad, etc. para asegurar de tal forma un respaldo, seriedad y compromiso con las partes.

Se sugiere crear como CINOCH un documento tipo a compartir entre los colegas.

En relación a principios y valores vinculados al respeto y trabajo que realizan los narradores, a los lugares donde trabajan o presentan sus propuestas y a la relación entre sus pares, se reflexiona sobre el hecho de generar **consciencia** sobre todo en narradores que se inician recientemente, de que existen colegas que trabajan de forma profesional, dedicando su tiempo completo a dicho ejercicio y que por lo tanto buscan abrir posibilidades laborales estableciendo un rango tarifario por sus prestaciones.

En muchas ocasiones, se han generado situaciones negativas que han perjudicado la propuesta de algunos colegas, pues el empleador opta por prestaciones ofrecidas por otro narrador a un valor inferior que no necesariamente asegura calidad o contenido. El escaso conocimiento de la disciplina por parte de los interlocutores puede llevarlos a vivenciar una experiencia poco satisfactoria y por consecuencia cerrar la posibilidad de que otros narradores visiten sus espacios. Se sugiere entonces tener el gesto de respeto entre colegas y ante el oficio de consultar previamente las tarifas con los colegas que se han presentado en un mismo espacio, evitando así

caer en prácticas negativas propias de la libre competencia y del sistema neoliberal imperante de nuestra sociedad.

Del repertorio, el derecho de autor y la formación.

Del momento en el cual se ejerce el arte de la narración oral fuera de la esfera estrictamente privada (círculo familiar), se entiende como debe hacerlo todo ciudadano, el respetar y conocer la ley de propiedad intelectual, artística y literaria inscrita en la legislación vigente.

El repertorio de un narrador oral se construye de la inagotable fuente de la tradición oral y escrita propia y universal, en esta construcción constante el narrador echa mano a la fuente original de la tradición oral a través de la transmisión de un repertorio o la fuente de acceso más cercana para la modernidad, es decir, el registro que ofrecen los libros e internet. La falta de orientación en el cómo buscar y construir el repertorio de manera adecuada ha permitido que ciertas situaciones como la copia de un cuento entre un narrador y otro susciten conflictos por falta de ética al respecto.

Se expone para ilustrar esta situación, el ejemplo de un narrador Colombiano, que en un concurso de narración en su país, narro el relato de otro narrador de forma calcada, obteniendo el reconocimiento del primer lugar por su performance oral, pero que sin embargo, no obtuvo el premio pues el jurado y el narrador original del cuento tomaron conocimiento de la copia y objetaron la premiación.

Con el anterior ejemplo se reflexionó sobre lo importante de solicitar los permisos respectivos para contar un cuento de otro narrador. En ese sentido, se asume por consenso no poner en nuestro repertorio ningún relato del cual hayamos tomado conocimiento por la lectura o el oído de otro narrador sin haber tenido la cortesía de pedirlo antes, si el caso lo estima.

La copia de un cuento, que evidencia falta de respeto al tiempo y a la creatividad personal puede ser considerada legalmente como un plagio que atenta contra la propiedad intelectual y el derecho de autor, en este caso del narrador oral.

Si bien el movimiento de la narración oral en Chile, como expresión artística contemporánea no ha registrado problemas de autoría o plagio con antecedente legal, considerar esto como tema importante ayudará a evitar conflictos futuros si se aborda el trabajo del narrador oral bajo normativas y principios éticos.

Por una parte, cuando un narrador publica un cuento o lo narra en público, su versión no es ni será del “dominio público”, todo aporte personal de su parte (formulas, motivos, imágenes, giros, musicalidad, etc...) quedan y son de su propiedad exclusiva. Utilizar dichos aportes será solo con el consentimiento del autor, por lo tanto el narrador oral debe ser considerado también como un autor con derechos posibles a defender, se recomienda entonces inscribir los cuentos o el repertorio en lo posible en el registro de derecho de autor.

Por otra parte, cuando hablamos de los cuentos de la tradición oral de Chile o el mundo se entiende que estos son concebidos desde la oralidad, por lo tanto de dominio público, anónimos perteneciente al patrimonio material cuando ya han sido recopilados en formato libro o audio e inmaterial cuando aún se conservan en la trasmisión oral de los pueblos, por consiguiente se puede hacer uso de ellos sin conflicto de autoría pero con la salvedad de citar, divulgar, referir y dar a conocer siempre la fuente de donde se obtuvieron, de esta forma se reconocerá a quienes

recopilaron o siguen narrando por trasmisión oral, dejando huella de este patrimonio vivo de la humanidad.

Al reflexionar sobre la autoría de un repertorio se explicita en la discusión concebir la labor del narrador oral desde la dimensión artística que lo instala también como un “autor oral” con la libertad de recrear los relatos de la tradición oral bajo su mirada artística, sin la obligación o necesidad de narrar fielmente como se narró en el pasado. Dicho planteamiento, amerita entender asimismo, que la legitimidad de una propuesta creativa inscrita en la narración oral particularmente de cuentos de la tradición debe procurar conservar la esencia de la misma, sin trasgredir o destrozar un repertorio común y universal.

Las recopilaciones de cuentos y relatos tradicionales, realizada por investigadores chilenos y extranjeros en el siglo IX marco de cierta forma la visión o el uso cultural que se le dan a los cuentos en la actualidad. Las diversas versiones existentes de los relatos recopilados, en algunos casos hablan claramente desde la perspectiva de quien los recopiló, de una época y un contexto sociocultural que en cierta medida se aleja o desfavorece el acceso real a la cultura de donde se obtuvieron. En ese sentido, se discute y reflexiona nuevamente sobre la legitimidad de ciertas versiones y también sobre las motivaciones de cada narrador por narrar una versión particular.

Por ejemplo, en el caso de los cuentos tradicionales mapuches, se expresa que el tratamiento es diferente con respecto al uso libre de los cuentos tradicionales del mundo. La legislación vigente protege el patrimonio cultural de los pueblos autóctonos sancionando o por lo menos vetando lo que no corresponde o está fuera de la realidad o cosmovisión de un pueblo. Se recomienda entonces que todo narrador oral estudie y analice la calidad de las versiones partiendo desde la cosmovisión, ya que proceder con rigor investigando y abordando desde distintos ángulos el relato, marcará la diferencia y evitará caer en narraciones desvirtuadas, sesgadas y estereotipadas hechas a medida para la mirada occidental.

Para concluir la jornada se abordó someramente el tema de la formación de los nuevos narradores orales, en este punto se expresó por parte de algunos narradores la preocupación de saber y observar que personas sin la experiencia necesaria o lisa y llanamente que no son narradores orales se ocupen de “formar” a las nuevas generaciones. Se evidencia entonces una falta de ética y de responsabilidad al respecto y se solicita que Cinoch se manifieste ante esta situación.

Por el hecho de no existir estudios acabados sobre narración oral y sobre la formación de narradores, no se ha estructurado aun, ningún programa académico impartido por una universidad, instituto o centro de formación, como si lo han hecho otras disciplinas artísticas como el teatro, la música o la danza. La formación de los narradores orales en Chile se ha gestado más bien, en espacio informales pero no menos legítimos para el oficio como lo son los talleres, donde un narrador oral con experiencia comparte su saber/hacer y orienta a quienes se desean iniciar en el camino de los cuentos.

Continuar la reflexión sobre la formación de los narradores y narradoras orales y sus problemáticas en la actualidad y analizar las experiencias de otros contextos en el área, sin duda nos llevará a perfilar una formación adecuada, integradora, sólida y con profesionales pertinentes, narradores orales validados por su experiencia, calidad y vocación a transmitir un oficio, un arte, una expresión ancestral.

